



**BASES REGULADORAS DEL II CONCURSO LITERARIO “ORGULLO LGBTI; DERECHO A SER”  
DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL  
DEL ORGULLO LGBTI.**

**Primera. – OBJETO**

La visibilización del colectivo LGBTI y de sus necesidades se hace cada vez más palpable, trabajándola de forma transversal, inclusiva e integradora. El trabajar en pro de los derechos de este colectivo es reconocer el valor democrático de la diversidad en nuestro municipio. Es compromiso del Ayuntamiento de La Laguna cumplir con los principios de Yogyakarta y con ello establecer mecanismo para el cumplimiento de los derechos de igualdad y no discriminación hacia este colectivo. Éste es un trabajo transversal que nace desde el consejo municipal LGBTI. Un trabajo que pretende erradicar cualquier signo de discriminación hacia este colectivo, favoreciendo su visibilización, representatividad y su integración dentro del municipio de La Laguna, siendo conscientes de la necesidad de erradicar también los delitos de odio y de sensibilizar a la población lagunera sobre el reconocimiento del hecho de tener una sociedad plural, la cual enriquece al propio municipio y con ello a la ciudadanía del mismo.

Es por tanto que este concurso persigue crear un espacio creativo entre la ciudadanía que propicie la transversalización de la visibilización del colectivo LGBTI. Esta acción se enmarca en la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTI del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

**Segunda.- PARTICIPANTES**

Podrán participar personas mayores de edad y residentes en las Islas Canarias.

**Tercera.- TEMÁTICA**

La temática de los trabajos deberá estar vinculada al lema “Derecho a ser”. Un lema que pretende incluir a todas las realidades del colectivo LGBTI, porque todas, todos y todes tienen derecho a ser en libertad.

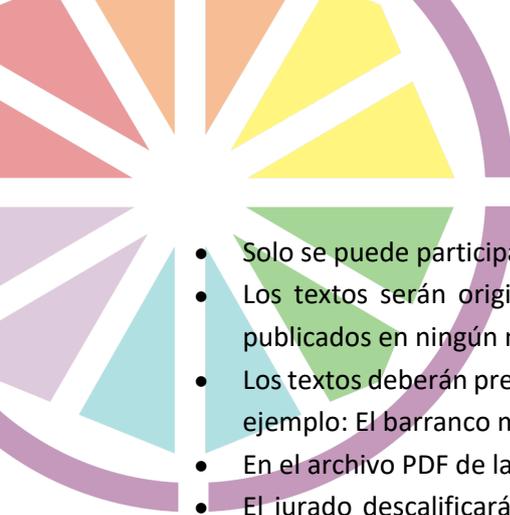
**Cuarta.- CATEGORÍAS**

Se establecen las siguientes categorías:

1. **Poesía:** La extensión máxima del poema o conjunto de poemas será de 30 versos, en letra Times New Roman, tamaño 12 pts., interlineado 1,15.
2. **Microrrelato:** La extensión máxima será de 350 palabras, en letra Times New Roman, tamaño 12 pts., interlineado 1,15.

**Quinta.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para la participación se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 
- Solo se puede participar con un único texto en cada categoría.
  - Los textos serán originales e inéditos, estarán escritos en español y no deben haber sido publicados en ningún medio y/o formato, ni haber sido premiados anteriormente.
  - Los textos deberán presentarse en formato PDF y serán identificados con título y categoría (por ejemplo: El barranco microrrelato / Cristal poesía).
  - En el archivo PDF de la obra no debe aparecer el nombre del autor/a.
  - El jurado descalificará aquellas obras que manifiesten expresiones LGTBIfóbicas, machistas, racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de cualquier individuo o colectivo.
  - Las decisiones del jurado serán inapelables.
  - La participación en el concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.
  - Las personas participantes asumen la responsabilidad de cualquier reclamación que pudieran efectuar terceras personas en relación a la autoría y/u originalidad de las obras presentadas a concurso.
  - Las personas ganadoras autorizan al Ayuntamiento de La Laguna a la reproducción, distribución, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios para la difusión total o parcial de las obras ganadoras en cualquier soporte y en las redes sociales de la corporación, para todo el mundo y por el periodo máximo que permita la legislación.

#### **Sexta.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN**

Las personas interesadas en participar deberán hacer llegar la solicitud de inscripción (Anexo I) junto con la obra al correo: [igualdad.lgbti@lalaguna.es](mailto:igualdad.lgbti@lalaguna.es)

En el asunto del email deberá figurar el título del Concurso Literario “ORGULLO LGBTI; DERECHO A SER”.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el **23 de junio de 2021 y finalizará el 7 de julio de 2021\***. No se admitirán los textos enviados fuera de plazo.

#### **Séptima-. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los trabajos serán valorados conforme a los siguientes criterios con una puntuación máxima de 100 puntos:

- Originalidad y creatividad (0-30 puntos).
- Correcto uso de las normas de ortografías (0 -10 puntos).
- Expresión literaria (0-20 puntos).
- Adecuación a la temática (0-40 puntos).

---

**\*Ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 11 de julio de 2021.**



## Octava.- PREMIOS

Los premios consistirán en:

### 1º Premio

- Reconocimiento y entrega de diploma a la mejor obra de ambas categorías.
- Entrega de un lote de libros de temática LGBTI.
- Matrícula en un taller de novela de la Escuela Literaria de La Laguna que podrá ser online o presencial, para las personas ganadoras de cada una de las categorías. El taller será impartido por el profesor Sergio Barreto del lunes 26 de julio al viernes 30 de julio. Horario: de 18h a 20h.

### 2º Premio

- Reconocimiento y entrega de diploma a la segunda mejor obra de cada categoría.
- Entrega de un lote de libros de temática LGBTI.

## Novena.- JURADO

El objeto del jurado será deliberar sobre los trabajos presentados y seleccionar los trabajos ganadores.

Se designan como representantes del jurado con motivo del día del Orgullo LGBTI y dentro del programa de actividades diseñado por la concejalía LGBTI de este Excmo. Ayuntamiento, a las siguientes personas:

- Presidenta: La Concejala de Igualdad, LGBTI y Calidad de Vida o en quien delegue.
- Secretario/a: 1 persona de la Concejalía de Igualdad, LGBTI y Calidad de Vida actuando como secretario/a, con voz, pero sin voto.
- Vocales:
  - 1 Representante del Consejo municipal LGBTI de La Laguna.
  - 3 Expertas/os literarias/os.

## Décima.- DELIBERACIÓN Y FALLO DEL JURADO

El jurado deliberará escogiendo entre los trabajos que mejor representen los criterios de valoración y fallará entre las obras mejores de cada categoría, pudiendo dejar desierto algún premio.

El fallo del jurado es inapelable y se publicará en las redes sociales de la Concejalía el 16 de julio de 2021:

- Facebook: Igualdad LGBTI La Laguna.
- Twitter: @igualdad\_laguna
- Instagram: @igualdad.lgbti.lalaguna

## Undécima.- ACEPTACIÓN

La inscripción a este concurso supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de lo previsto en las mismas llevará aparejado la descalificación.

En San Cristóbal de La Laguna, a 22 de junio de 2021.

Concejala de Igualdad, LGBTI y Calidad de Vida

Idaira Afonso De Martín



## ANEXO I

II CONCURSO LITERARIO “ORGULLO LGBTI; DERECHO A SER”

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos: .....

D.N.I./NIE: .....Teléfono: .....

Correo electrónico:.....

Categoría del Concurso:    POESÍA            MICRORRELATO

Título de la obra: .....

En....., a ..... de ..... de 2021.

Firmado:

---

I LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

**Información Protección de Datos de Carácter Personal.** Se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados a un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en el S.A.C. ubicado en la calle San Agustín, 38- C.P. 38201, y S.A.C. de las Tenencias de Alcaldía.